



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 ABR 2021

RES. H N°

0175/21

EXPTE. N° 4320/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **CARLOS EMILIANO FRASCAROLI**, LU N° 713.919, y **AGUSTIN FERNANDO OCHOA MARTÍNEZ**, LU N° 712.582, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0545/20, se aprueba el tema y se designa al Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ y al Lic. Franco David HESSLING HERRERA como Director Y Codirector respectivamente, de tesis de licenciatura;

QUE este Departamento Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

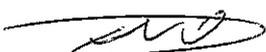
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

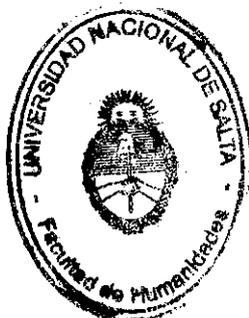
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos, **CARLOS EMILIANO FRASCAROLI**, LU N° 713.919 y **AGUSTIN FERNANDO OCHOA MARTÍNEZ**, LU N° 712.582, el que lleva por Título: **"LA SEGURIDAD MÁS ALLÁ DE LA INSEGURIDAD. PROPUESTAS PARA UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN EL BARRIO SOLIDARIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Silvia Yolanda CASTILLO (Presidenta)
Prof. Mariana Inés GODOY
Prof. Facundo David Francisco GONZÁLEZ

Suplentes: Prof. Cinthia Natalia GONZA
Prof. Néstor Rodolfo CRUZ
Prof. María Fedra AIMETTA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa